



DECRETO ALCALDICIO N° 1632

AUTORIZA INICIAR PROCESO LICITACION
QUE INDICA.

REQUINOA, 03 JUN. 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°448 de fecha 09.06.2015 de Secpla, mediante el cual solicita iniciar proceso de Licitación Pública a través de www.mercadopublico.cl para contratar "Suministro Horas de Retroexcavadora y Viajes de Camión Tolva". Adjunta Certificado de Disponibilidad, Bases Administrativas y Anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercadopublico.cl para la contratar "Suministro Horas de Retroexcavadora y Viajes de Camión Tolva".

APRUEBASE Bases administrativas y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por los funcionarios: Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada y Arquitecto D.O.M. Sr. Luis Aguilera Ríos o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215-22-08-999-000 y 215.31.02.004.036, Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/CMD/yac
DISTRIBUCION: